

JUZGADO007 ADMINISTRATIVO SECCION SEGUNDA ORAL BOGOTA
LISTADO DE ESTADO

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100133 35007 2020 00276	NULIDAD Y REESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL	AUTO ADMITE DEMANDA POR SECRETARIA NOTIFIQUESE	28/10/2021	
1100133 35007 2020 00276	NULIDAD Y REESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL	AUTO MEDIDAS CAUTELARES CORRE TRASLADO	28/10/2021	
1100133 35007 2021 00205	NULIDAD Y REESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CARLOS RAUL VERA CELY	NACION-RAMA JUDICIAL-DEAJ	AUTO ADMITE DEMANDA (J1AT) AVOQUESE CONOCIMIENTO DEL PROCESO. ADMÍTASE EL MEDIO DE CONTROL DE NULIDAD Y REESTABLECIMIENTO DEL DERECHO INSTAURADO. *ALVG*	28/10/2021	
1100133 35007 2021 00210	NULIDAD Y REESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CLAUDIA YADIRA BERNAL OTRUJILLO	FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	AUTO ADMITE DEMANDA (J1AT) AVOQUESE CONOCIMIENTO DEL PROCESO. ADMÍTASE EL MEDIO DE CONTROL DE NULIDAD Y REESTABLECIMIENTO DEL DERECHO INSTAURADO. *ALVG*	28/10/2021	
1100133 35007 2021 00221	NULIDAD Y REESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MIGDONIA ROCIO PLAZAS LEAL	NACION RAMA JUDICIAL DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL	AUTO INADMITE DEMANDA (J1AT) INADMÍTASE LA DEMANDA INSTAURADA. CONCÉDASE A LA PARTE DEMANDANTE EL TÉRMINO PERENTORIO DE DIEZ (10) DÍAS, A FIN DE SUBSANAR LOS DEFECTOS SEÑALADOS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTE PROVEÍDO. *ALVG*	28/10/2021	
1100133 35007 2021 00226	NULIDAD Y REESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	RITA SANDRA GIL ARIAS	FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	AUTO INADMITE DEMANDA (J1AT) INADMÍTASE LA DEMANDA INSTAURADA. CONCÉDASE A LA PARTE DEMANDANTE EL TÉRMINO PERENTORIO DE DIEZ (10) DÍAS, A FIN DE SUBSANAR LOS DEFECTOS SEÑALADOS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTE PROVEÍDO. *ALVG*	28/10/2021	
1100133 35007 2021 00233	NULIDAD Y REESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CLAUDIA PARROQUIANO OVALBUENA	FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	AUTO ADMITE DEMANDA (J1AT) AVOQUESE CONOCIMIENTO DEL PROCESO. ADMÍTASE EL MEDIO DE CONTROL DE NULIDAD Y REESTABLECIMIENTO DEL DERECHO INSTAURADO. *ALVG*	28/10/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100133 35 007 2021 00239	NULIDAD Y REESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	REINALDO ALFONSO CASTAÑEDA DUSSAN	NACION-RAMA JUDICIAL-DEAJ	AUTO ADMITE DEMANDA (J1AT) AVÓQUESE CONOCIMIENTO DEL PROCESO. ADMÍTASE EL MEDIO DE CONTROL DE NULIDAD Y REESTABLECIMIENTO DEL DERECHO INSTAURADO. *ALVG*	28/10/2021	
1100133 35 007 2021 00246	NULIDAD Y REESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	WILSON JAVIER ACOSTA ROJAS	FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	AUTO QUE REMITE PROCESO POR COMPETENCIA (J1AT) REMITIR DE MANERA INMEDIATA EL EXPEDIENTE AL JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO TRANSITORIO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C., POR FACTOR TERRITORIAL, DE CONFORMIDAD CON LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA. *ALVG*	28/10/2021	
1100133 35 007 2021 00249	NULIDAD Y REESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JORGE ERNESTO PAEZ MENDEZ	NACION- FISCALIA GENERAL DE LA NACION	AUTO ADMITE DEMANDA (J1AT) AVÓQUESE CONOCIMIENTO DEL PROCESO. ADMÍTASE EL MEDIO DE CONTROL DE NULIDAD Y REESTABLECIMIENTO DEL DERECHO INSTAURADO. *ALVG*	28/10/2021	
1100133 35 007 2021 00251	NULIDAD Y REESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	GLORIA INES LOPEZ VASQUEZ	NACION RAMA JUDICIAL DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL	AUTO INADMITE DEMANDA (J1AT) INADMÍTASE LA DEMANDA INSTAURADA. CONCÉDASE A LA PARTE DEMANDANTE EL TÉRMINO PERENTORIO DE DIEZ (10) DÍAS, A FIN DE SUBSANAR LOS DEFECTOS SEÑALADOS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTE PROVEÍDO. *ALVG*	28/10/2021	
1100133 35 007 2021 00272	NULIDAD Y REESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	OSCAR ANIBAL PULIDO PAEZ	NACION RAMA JUDICIAL DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL	AUTO ADMITE DEMANDA (J1AT) AVÓQUESE CONOCIMIENTO DEL PROCESO. ADMÍTASE EL MEDIO DE CONTROL DE NULIDAD Y REESTABLECIMIENTO DEL DERECHO INSTAURADO. *ALVG*	28/10/2021	
1100133 35 007 2021 00273	NULIDAD Y REESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JORGE RAFAEL ISAZA JIMENEZ	NACION RAMA JUDICIAL DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL	AUTO DE PETICION PREVIA (J1AT) REQUIERASE PARA QUE ALLEGUE CERTIFICACIÓN LABORAL (ACTUALIZADA). *ALVG*	28/10/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

CERTIFICO QUE PARA NOTIFICAR A LAS PARTES LOS AUTOS ANTERIORES SE FIJA EL PRESENTE ESTADO EN LA SECRETARIA , HOY A LAS OCHO (8:00) DE LA MANANA Y SE DESFIJA HOY A LAS CINCO (5:00) DE LA TARDE



LIZETH JASBLEYDI CASTELLANOS BELTRÁN
SECRETARIA